

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **29137** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 1 de Orihuela (ant. Mixto 6),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000090/2006 por un presunto delito de robo con fuerza, en la que por resolución del día 26/05/10 se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Ahmed Koho, DNI/Pasaporte. Naturaleza: Palestina. Fecha de nacimiento: 26/09/1982, hijo de Boabdala y Samai, al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 1.402,35 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 30 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120056941-1